

## Ayudas para alumnos con beca Erasmus - El Mundo Castellón al Día - 25/08/2016

# Ayudas para alumnos con beca Erasmus

**Juventud convoca esta línea de apoyo económico, dotada con 10.000 euros, a la que pueden optar estos estudiantes**

VILA-REAL

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Vila-real ha convocado una nueva edición de las ayudas para universitarios de la ciudad con becas Erasmus. Así lo ha anunciado el edil del área, Xavier Ochando, que ha explicado que «el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) ya ha hecho la publicación provisional de las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones para los estudiantes empadronados en Vila-real que sean beneficiarios de una beca Erasmus en el curso 2015-16».

El documento permanecerá en exposición al público hasta el próximo 7 de septiembre, momento en el que se hará la publicación definitiva, por lo que «será a partir de entonces cuando se puedan comenzar a presentar las solicitudes».

«Es el segundo año que ponemos en marcha estas ayudas propias, que son pioneras a todos los niveles, dirigidas a los universitarios de la ciudad que tengan aprobada una beca Erasmus», indica Ochando, al tiempo que recuerda

que la partida presupuestaria cuenta con un importe de 10.000 euros, que se repartirán en un máximo de 50 becas que servirán para sufragar parcialmente los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes.

«Se ofrecerán un máximo de 50 ayudas a las becas Erasmus del Ministerio por un importe mínimo de 200 euros y un máximo de 1.000 euros por alumno, cifra que se calculará una vez se reciban todas las solicitudes y se estudie cada caso», asegura el edil.

Entre los requisitos para ser beneficiario de la subvención se encuentran estar empadronado en Vila-real antes del 1 de enero de 2015, estar matriculados en cualquier universidad pública o privada del Estado español y haber recibido una beca Erasmus para el presente curso. Las solicitudes se podrán realizar mediante instancia en el Registro General del Ayuntamiento y el plazo de presentación será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación definitiva de las bases en el BOP.

«El objetivo es contrarrestar los recortes que el Gobierno ha aplicado en los últimos años en la materia, porque no queremos que nuestros universitarios se formen aquí para tener que emigrar y encontrar trabajo en el extranjero», señala Ochando, quien reitera que «queremos que el talento se quede aquí y que nuestros jóvenes reciban la mejor formación».